

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
31 de julio de 2023

A C T A N ° 2 3

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
31 de julio de 2023

ACTA N° 23

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO
Secretaría del SR. SECRETARIO del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	MARCH, Samanta M.
ARIAS GRANDIO, Carlos*	MARTÍN, Adriana
BIANCO, Ana C.	MONTENEGRO, Raúl
FERNÁNDEZ ARÁOZ, Camila*	MONTI, Anahí C.*
GARCÍA BASTAN, Guido	MUSZIO, Silvia V.
IRASTORZA, Rodrigo	NÚÑEZ CAY ROL, Lautaro*
IRUESTE, Paula G.	PADUÁN, Sol N.
LAGRAIVE, Carla N.*	PUENTE, Olga J.
	ROMERO, Waldino

* Suplente

-En Córdoba, a los treinta y un días de julio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Abate P., Arias Grandio C., Bianco A., Fernández Aráoz C., Monti A., García Bastan G., Irueste P., Irastorza R., Laglaive C., March S., Montenegro R., Muszio S., Núñez Cay Rol L., Paduan S., Puente O. y Romero W., y siendo la hora 15 y 09:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 22.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 22 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, se están desarrollando todos los exámenes finales como estaba previsto. Esto para introducirles el tema que está como punto 14. No pido tratarlo sobre tablas sino sólo informarles que, como recordarán, el Consejo Superior aprobó la digitalización de las actas de exámenes finales. El procedimiento es similar al que se llevó a cabo durante la pandemia -hay algunas diferencias sutiles. La resolución del Superior establece que cada Facultad desarrollará y aprobará un procedimiento para ser llevado a cabo. Esa propuesta es la que figura en el asunto entrado número 14 y fue elaborada junto con Secretaría Académica y el Área Enseñanza, en particular, con Oficialía, a fin de la implementación de esto.

A este turno lo hicimos a la vieja usanza pero ya en septiembre, según lo establece la resolución del Consejo Superior, ya no podemos más y tiene que ser implementada a través de la digitalización.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En segunda instancia, hay otro asunto que está ingresado desde hace tiempo y les solicito tengan a bien poder tratarlo. Entiendo que acordaron hacer una comisión para tratar temas más complejos. Me refiero a la implementación de las 600 horas de práctica del nuevo plan de estudios. Eso está en comisión y sería importante que lo puedan ver porque requiere de su análisis desde varias miradas.

Por supuesto, Secretaría Académica estará a disposición para venir a explicarles. Se llevaron a cabo distintas reuniones docentes de materias electivas.

Éste es un tema que hay que resolver fundamentalmente porque el año que viene la cohorte 2021, que es la que ingresó con el nuevo plan, ya está con asignaturas de cuarto año y podrían estar cursando materias electivas.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por otro lado, quiero informarles que hemos dispuesto una prórroga para la presentación de

trabajos en el congreso. Muchas veces somos "hijos del rigor" y presentamos las cosas a último momento. De manera tal que transmitanle a sus compañeros que la idea es otorgar esta prórroga y no otorgar otras.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por último, durante el receso hubo varios sucesos así que les anticipo que voy a estar ingresando dos propuestas de declaraciones y una tiene que ver con la situación en Jujuy. En la última sesión no había aún ocurrido lo que ocurrió después, que tiene que ver con el intento de expropiación de bienes inmuebles de la Facultad de Filosofía y, en particular, con la aparición de la Policía de la Provincia de Jujuy en una sesión del Consejo Superior de esa Universidad.

En ese sentido, el Consejo Interuniversitario Nacional y el CONICET difundieron comunicados expresando la preocupación por la vulneración de la autonomía. Y en el Consejo Superior se ratificó una resolución rectoral ad referendum emitida durante el receso que adhería a ese comunicado del CIN.

Yo traje un proyecto de declaración para que ustedes lo consideren y traten sobre tablas.

Por la otra parte, para poner algo bueno, traje también un proyecto de declaración porque hace pocos días tuvimos la buena noticia de la recuperación del nieto 133. Pienso que, a 40 años de la recuperación de la democracia, está bueno que este Consejo pueda expedirse al respecto.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Sesión Ordinaria N° 23 - 31 de julio de 2023

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 22 (03/07/2023).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 14

2. EX-2023-00093909-UNC-ME#FP **Criminología Clínica**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para adscripciones, efectuado mediante la RD 635/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

3. EX-2023-00094039-UNC-ME#FP **Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para adscripciones, efectuado mediante la RD 428/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

4. EX-2023-00093889-UNC-ME#FP **Clínica Psicológica y Psicoterapias**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para ayudantías, efectuado mediante la RD 510/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

5. EX-2023-00063381-UNC-ME#FP **Neurofisiología y Psicofisiología - Cát. A**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para ayudantías, efectuado mediante la RD 918/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

6. EX-2023-00094547-UNC-ME#FP **Neuropsicología**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para ayudantías, efectuado mediante la RD 452/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

7. EX-2023-00063461-UNC-ME#FP **Perspectivas Psicológicas en Educación**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para ayudantías, efectuado mediante la RD 482/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

8. EX-2023-00094187-UNC-ME#FP **Problemas de Aprendizaje**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para ayudantías, efectuado mediante la RD 500/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

9. EX-2023-00067533-UNC-ME#FP **Psicología del Desarrollo Infantil - Cát B**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para ayudantías, efectuado mediante la RD 903/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

10. EX-2023-00094394-UNC-ME#FP **Técnicas Proyectivas**. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para adscripciones, efectuado mediante la RD 503/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

11. EX-2023-00063299-UNC-ME#FP **Psicoestadística descriptiva e inferencial Cát A** Primer llamado 2023 Ayudantes y Adscriptos. Se solicita tratamiento del pedido de aumento de cupo para ayudantías, efectuado mediante la RD 1024/23. Reconocimiento de funciones desde: 1 de abril del corriente año. Comis. V y R.

12. EX-2023-00610828-UNC-ME#FP JUAN ARGANARAZ INFORMA NO PODER ACEPTAR DESIGNACION COMO PROF ADJUNTO A CARGO DE LA CAT PSICOANALISIS, Comis. V y R.

13. EX-2023-00127818-UNC-ME#FP COORDINADORA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE ELEVA CONSULTA A SOBRE EL CASO ELIANA BACILE, Comis. V y R.
14. EX-2023-00620440-UNC-ME#FP Propuesta de organización procedimiento de cierre de actas digitales, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 15 a 24

15. **EX-2023-00050373-UNC-ME#FP** SECRETARIA ACADEMICA - CARRERA DOCENTE SOLICITA CONSTITUCION DE COMITE CICLO INICIAL DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO 01/11/2021 A 31/10/2022
16. **EX-2021-00382682-UNC-VDE#FP** Doctorado en Neurociencias (Designaciones de miembros del comité académico miembro titular Dra. Balaszczuk y miembro suplente Dra. Fabiola Macchione).
17. **EX-2022-00149737-UNC-ME#FP** DIRECTOR ALTERNO DEL DOCTORADO EN PSICOLOGIA (JUAN GODOY) SOLICITA DESIGNACION ... EN EL COMITE ASESOR DEL DOCTORADO EN PSICOLOGIA
18. **EX-2023-00428431-UNC-ME#SAA** DNGU-FPSI- MANLIO NEFI MEJÍA HERNANDEZ-COLOMBIA
19. **EX-2023-00342328-UNC-ME#SAA** DNGU-FPSI-MIRTA SUSANA CROSIO-ESPAÑA
20. **EX-2023-00027205-UNC-ME#SAA** DNGU-CONVALIDACIÓN -FPSI-MARIA SOL RAMOS DE MORA-ECUADOR
21. **EX-2023-00453309-UNC-ME#FP** SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS- GENESIS EMPERATRIZ QUINTERO MARIN SOLICITA CONVALIDACION DE SU TITULO DE PSICOLOGO (EX CUDAP: EXP-UNC:0055094/2019)
22. **EX-2022-00606069-UNC-ME#FP** PRORROGAS EXCEPCIONALES CARRERA DE DOCTORADO EN PSICOLOGIA - HCD
23. **EX-2023-00110800-UNC-ME#FFYH** Borioli, Gloria E/ Renuncia a la dirección de la Especialización en Adolescencia
24. **EX-2023-00542379-UNC-ME#FP** SACA. S/Designación de docentes para espacios inter-cátedras - 2023.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 25 a 36

25. **RD-2023-854-E-UNC-DEC#FP** Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Dra. Débora Soledad Imhoff en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.04.23 y mientras dure su designación interina como Profesora Asistente DE en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología.

26. **RD-2023-875-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones por concurso de las/los Profesores detalladas/os hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso del Prof. Carlos Alberto Habif en su cargo de Profesor Asistente DS en la Cátedra Psicología Clínica desde el 11.08.23 y hasta que se resuelva la presentación a Evaluación de Desempeño Docente efectuada por EX-2023-0172845- -UNC-ME#FP y EX-2022-00730906- -UNC-ME#FP. Prorroga la promoción transitoria del Prof. Carlos Arias Grandío en un cargo interino de Profesor Titular DE en la Cátedra Psicobiología Experimental, desde el 02.09.23 y por término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Prof. Julio Luis Muro Garlot en un cargo interino de Profesor Adjunto DE en la Cátedra Estrategia de Intervención Comunitaria, desde el 01.10.23 y por término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. María Victoria Saracho en un cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes, a partir del 01.09.23 y por término de un año o antes si fuera cubierto por Concurso. [Rectificada por la RD 937/2023 (GDE)].

27. **RD-2023-876-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección interna cerrada para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente DS para la Cátedra de Psicología Sanitaria. Designa a la Prof. Cecilia Carolina Carrizo Villalobos en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Sanitaria, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.2024 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por desempeño de cargo de mayor jerarquía a la Prof. Carrizo Villalobos en su cargo interino de Profesora Ayudante A DS en la Cátedra Psicología Sanitaria, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente DS en la misma cátedra.

28. **RD-2023-892-E-UNC-DEC#FP** Convalida desde el 1 de mayo de 2022 las funciones ejercidas por la Magister Débora Majul hasta el día de la fecha, como Miembro ad honorem del Comité Académico de la MIIPS. Designa desde el día de la fecha y hasta el 31 de abril de 2024 a la Magister Majul como Miembro ad honorem del Comité Académico de la MIIPS.

29. **RD-2023-907-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Dra. Andrea Bonvillani al cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.07.23. Deja aclarado que la designación en el cargo mencionado en el artículo precedente es interina desde el 14.06.22 y hasta la fecha de renuncia. Designa a la Prof. María Elena Previtali en un cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Social, desde la fecha de alta y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Previtali en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Social, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente DSE en la misma Cátedra.

30. **RD-2023-928-E-UNC-DEC#FP** Promociona transitoriamente a la Prof. Julia Mariana González a un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de al-

ta y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Deja aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedentes para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la UNC (punto 3). Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. González en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta en la misma Cátedra.

31. **RD-2023-934-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el dictado intensivo durante los meses de Julio - Agosto 2023 (2da Edición/Cohorte) de la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cát. A" correspondiente a las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología de acuerdo al Plan de Trabajo que se adjunta como anexo. Dispone el pago de una asignación complementaria docente para el Prof. Julio Sotelo y para el Prof. Nicolás Venturelli por los montos brutos detallados y los meses mencionados por tareas realizadas en el Programa el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica para el año 2023 (2da edición/cohorte Julio - Agosto: Problemas Epistemológicos de la Psicología -Cát. A).

32. **RD-2023-937-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 875/2023 (GDE) referida a prórrogas de designaciones docentes, en los siguientes casos: Legajo 39733 Ricardo Marcos Pautassi: donde dice desde 01/09/23 debe decir desde 01/08/23. Legajo 33737 Andrés Ignacio Urrutia: donde dice desde 01/07/23 debe decir desde 02/07/23. Legajo 39561 donde dice Karina del Valle Gioacchini debe decir Carina del Valle Gioacchini.

33. **RD-2023-962-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por María José Meyer Paz a partir del 01/07/23, al cargo interino suplente de Profesora Asistente DS de la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes.

34. **RD-2023-964-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor para el Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales. Designa a la Prof. Romina Ardiles en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor en el Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Roxana Peralta.

35. **RD-2023-1005-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir dos cargos interinos suplentes de Profesores Asistentes DS para la Cátedra Técnicas Proyectivas. Designa a la Lic. Julieta Ceccon en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Técnicas Proyectivas, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Mara Cherniser en dicho cargo. Designa a la Lic. Valeria Ortíz en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Técnicas Proyectivas, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y

mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Analía Ras-sino en dicho cargo.

36. **RD-2023-1006-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Ayudante A DS para la Comisión de Prácticas Supervisadas. Designa a la Lic. Lorena Elsa Codosea en un cargo interino suplente de Profesor Ayudante A DS para la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Verónica Muszio.

Está la propuesta de declaración del decano sobre la situación en Jujuy.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Si les parece la leo así pueden considerar su ingreso y tratamiento sobre tablas (*Leyendo*):

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
D E C L A R A :**

Su extrema preocupación por los hechos ocurridos en la provincia de Jujuy, que avasallan a las instituciones universitarias de nuestro país.

Por un lado, el 10/07/2023, la gobernación de la provincia de Jujuy expresó su intención de expropiar tierras en las que se encuentra el Sitio Arqueológico del Pucara en el Centro Universitario Tilcara, que pertenece desde 1949 a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Esta decisión pone en alerta al sistema universitario en su conjunto puesto que desconoce las competencias asignadas por la constitución provincial al Congreso local como único órgano competente para aprobar una eventual ley de expropiación por causa de utilidad pública; y, además, trata de expropiar un espacio universitario que, desde 1949, viene desarrollando actividades de extensión muy relevantes, bajo fundamentos basados en prejuicios sobre sus trabajadores nodocentes y docentes, muchos pertenecientes a pueblos originarios.

Por otro lado, el 12/07/2023, la Policía de la Provincia de Jujuy ingresó al predio de la Universidad Nacional de Jujuy cuando se encontraba en sesiones el Consejo Superior, generando otro hecho que produce una violación a la autonomía universitaria y a la Ley de Educación Superior N° 24.521 que, en su artículo 31, dispone la prohibición expresa del ingreso con la excepción de una autorización judicial o solicitud de autoridad universitaria, supuestos que no se respaldaron en dicho ingreso.

Por todo ello, adherimos al Comunicado de fecha 13/07/2023 emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y al Mensaje del Directorio del CONICET (24/07/2023), que se anexan a la presente, en el cual los rectores y las rectoras, y los investigadores de las universidades públicas argentinas, del CONICET y Derechos Humanos reafirmaron el compromiso con la educación pública en general y las univer-

sidades argentinas en particular, entendiendo que se trata de un bien público y social que el Estado debe garantizar, bajo el cumplimiento estricto de las normas y el respeto por los derechos humanos y la autonomía universitaria, lo que exigimos a las autoridades competentes.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

SR. MONTENEGRO.- Me parece estupenda la presentación.

Lo que nosotros presentamos es más amplio y tiene que ver con lo que está pasando en este momento con las comunidades indígenas, sobre todo teniendo en cuenta que desde esta Facultad se hizo un petitorio internacional que firmaron Adolfo Pérez Esquivel, 27 premios Nobel alternativos de 24 países y 12 miembros de los campus de distintas universidades.

Les leo la propuesta de declaración (*Leyendo*):

DECLARACIÓN

Iniciativa presentada ante el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por su Decano, Germán Pereno, y por el Profesor Titular Plenario de Biología Evolutiva Humana "A", Raúl A. Montenegro.

Fundamentos

1) El gobierno de la provincia de Jujuy ha venido reprimiendo brutalmente a integrantes de pueblos indígenas, docentes y pobladores que protestan pacíficamente en defensa de sus derechos;

2) Un sector mayoritario de la Legislatura de Jujuy aprobó recientemente una reforma Constitucional que viola el Artículo 75 Inciso 17 de la Constitución Nacional y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Derechos Indígenas, entre otras;

3) La policía de la provincia de Jujuy invadió ilegalmente las instalaciones de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), que es territorio federal, hostigando a docentes, estudiantes y no docentes;

4) El Consejo Interuniversitario Nacional CIN, con fecha 13 de julio de 2023, fijó posición sobre los graves sucesos ocurridos en Jujuy, donde se pronunció contra el avasallamiento de las instituciones universitarias de Argentina.

5) La represión policial registrada en la provincia de Jujuy ha sido condenada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en América Latina, Jan Jarab, envió una crítica carta al gobernador Gerardo Morales, expresando la necesidad de "evitar una escalada de violencia" en la provincia.

6) Juanita Goebertus, directora de la División de las Américas de Human Right Watch pidió "promover el diálogo y evitar el uso excesivo de la fuerza y la violencia. La reforma constitucional incluye limitacio-

nes excesivas a la protesta que contradicen estándares internacionales de derechos humanos”.

7) El Directorio del CONICET, con fecha 24 de julio de 2023, pidió al gobierno de la provincia de Jujuy, que “se abstenga de promover acciones que atenten contra la libertad de la investigación”.

8) La Cátedra “A” de Biología Evolutiva Humana de la Facultad de Psicología de la UNC; el Campus Córdoba del Colegio de los Premiados con el Nobel Alternativo (Right Livelihood College, RLA), y FUNAM, la Fundación para la defensa del ambiente, impulsaron la firma de un petitorio internacional que al 30 de julio de 2023 ya llevaba la firma del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel; de 27 laureados con el Nobel Alternativo (Right Livelihood Award), y de 11 integrantes del Colegio de los Premiados con el Nobel Alternativo (Right Livelihood College), cuyos campus están localizados en la Universidad de Bonn (Alemania); en la Universidad Austral de Chile, Valdivia; en la Universidad de Chulalongkorn, Bangkok, Tailandia; en la Universidad de California Santa Cruz (USA) y en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

9) El Consejo Directivo de la Facultad de Psicología ha venido debatiendo y mostrando una profunda preocupación por los graves hechos que están ocurriendo en la provincia de Jujuy;

10) En consonancia con todos los hechos expuestos, el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología considera apropiado y urgente formalizar la siguiente Declaración.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
D E C L A R A :**

1) Asumir como propios los contenidos de la Petición Internacional firmada por el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel; por 27 laureados con el Nobel Alternativo (Right Livelihood Award) de 24 países, y por 11 integrantes del Colegio de los Premiados con el Nobel Alternativo (Right Livelihood College), cuyos campus están localizados en la Universidad de Bonn (Alemania); en la Universidad Austral de Chile, Valdivia; en la Universidad de Chulalongkorn, Bangkok, Tailandia; en la Universidad de California Santa Cruz (USA), y en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), petición que se incorpora como **Anexo 1** a la presente.

2) Compartir y suscribir a los siguientes 8 puntos de la Petición Internacional:

Punto 1: Que cese la represión policial en toda la provincia de Jujuy, Argentina.

Punto 2: Que no se cercene el derecho de sus ciudadanos a las protestas pacíficas.

Punto 3: Que cese la infiltración de las organizaciones de la comunidad con policías sin uniforme.

Punto 4: Que se investigue administrativa y judicialmente la responsabilidad del gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, en los actos brutales de represión.

Punto 5: Que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la provincia de Jujuy cumplan el Artículo 75 Inciso 17 de la Constitución Nacional, y el Convenio 169 sobre Derechos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Punto 6: Que se investigue administrativa y judicialmente la invasión de territorios indígenas por la policía de la provincia y el gobierno de la provincia de Jujuy.

Punto 7: Que se investiguen administrativa y judicialmente los compromisos contraídos por el gobierno de la provincia de Jujuy, como asimismo concesión de beneficios, con empresas mineras vinculadas a la explotación del litio y otros minerales.

Punto 8: Que se deje sin efecto y en su totalidad la reforma parcial de la Constitución de Jujuy.

3) Repudiar enfáticamente la invasión de la Universidad Nacional de Jujuy por parte de efectivos de la policía de la provincia de Jujuy.

4) Manifiestar nuestra total oposición a la intención del gobierno de la provincia de Jujuy de expropiar tierras en las que se encuentra el Sitio Arqueológico del Pucara en el Centro Universitario Tilcara, que pertenece desde 1949 a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

5) Girar la presente Declaración al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento y eventual adopción.

Luego está el Anexo con el Petitorio Internacional con todas sus firmas.

Me parece que es bueno abarcar todo porque no se trata solamente de un problema de que se invadió la Universidad Nacional de Jujuy sino de una brutalidad provincial a las comunidades.

Yo ayer entregué formalmente el petitorio cuando se hizo el malón de los pueblos indígenas, porque este documento es un producto de esta Facultad y las comunidades lo van a llevar a Buenos Aires.

SRA. PUENTE.- Si este petitorio ya está presentado formalmente, ¿no se puede poner "adherir a la declaración..."?

SR. MONTENEGRO.- No tiene mucho sentido adherir a las declaraciones que ya están hechas porque a partes ellas son muy especiales. Es mejor fijar una posición más contundente por parte de la Facultad.

SR. SECRETARIO (Murillo).- En el momento del tratamiento lo verán, ahora habría que votar, pero sugiero que, si las dos

declaraciones van en consonancia, podamos armar algo tomando elementos... Lo que sí, recuerden que esto debe tener formato de declaración, es decir sin vistos, considerandos y parte resolutive como una resolución. Es un texto donde se expresa preocupación, repudio o lo que fuere por los argumentos que sean.

Además, si uno intenta hacer una declaración contundente que pueda ser transmitida y socializada con efecto, tiene que ser algo breve, de algunos pocos párrafos. Por ello, sugiero que tomemos algún párrafo que no repita lo que ya está dicho, que no replique cosas que estén dichas en otro documento. Sí tomar un documento y coincidir con ello, y quizás alguna idea más que puede que no esté en dicho documento, como puede ser la cuestión del cuidado de la cuestión ecológica y el proceso de extracción del litio, etcétera.

SR. MONTENEGRO.- Perdón; si es un tema tan delicado, ¿por qué no puede ser una resolución?

SR. SECRETARIO (Murillo).- Porque no se resuelve nada. Si hay algo que resolver, se hace una resolución; si hay algo sobre lo que nos queremos expresar, hacemos una declaración.

El acto administrativo, el instrumento con formato de resolución no implica que tenga más fuerza.

SR. MONTENEGRO.- Otros consejos lo han aprobado por resolución.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Una declaración tiene un peso y una difusión mayor. Uno puede expresar un posicionamiento político.

SR. MONTENEGRO.- Es importante fundamentar lo que se pone en una declaración. Entonces, creo que no hay problema con que sea una declaración siempre que se fundamente.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Yo sólo quería recordarles lo que de estilo se suele hacer y lo que corresponde. Pero queda para que ustedes lo discutan al final de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están de acuerdo en incorporar al orden del día y tratar sobre tablas ambos proyectos de declaración?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresan como asunto 37.

-Se incorpora a la sesión la consejera Martín.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Luego tenemos la declaración sobre la recuperación del Nieto 133 (*Leyendo*):

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
D E C L A R A :**

Su beneplácito y celebra la restitución del nieto número 133 como un acto de reparación histórica y social y un triunfo de nuestra democracia.

Abuelas de Plaza de Mayo informó la restitución de la identidad del hijo de Cristina Navajas y Julio Santucho y nieto de la abuela Né-lida Gómez de Navajas, que fue durante muchos años secretaria de la institución y falleciera en 2012.

Según la reconstrucción de su historia, aún no había nacido cuando su madre fue desaparecida el 13 de julio de 1976 por una patota del Ejército conducido por el gobierno militar de facto. Cristina estuvo en el centro clandestino conocido como Automotores Orletti; en diciembre del mismo año fue trasladada al Pozo de Banfield. Si bien no hay testimonios del momento del parto, se estima que el nacimiento se produjo en febrero de 1977.

Fue criado por un integrante de las fuerzas de seguridad y una enfermera, quienes le ocultaron que no era su hijo biológico.

El comienzo de la restitución de identidad del nieto 133 comenzó hace casi cinco años cuando, como tantos otros, sospechó de sus orígenes y se acercó a Abuelas de Plaza de Mayo. La noticia de que era hijo de Cristina Navajas y Julio Santucho le fue comunicada el 26 de julio último.

Consideramos que esta recuperación es fruto del trabajo de décadas de búsqueda incansable por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo. Acompañamos esta lucha que acumula más de cuatro décadas en la restitución de la identidad de los y las nietos y nietas apropiados/as en la última dictadura cívico militar.

En el año en que cumplimos 40 años de democracia, es menester seguir construyendo Memoria, Verdad y Justicia.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 38.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Un tema más: en el expediente sobre el Comité Evaluador del Ciclo Medio hay un error en la resolución con respecto a las fechas que corresponden a los períodos.

El expediente es el 2023-503330 y la Resolución es la 2023/115.

Solicitamos tratamiento sobre tablas para rectificar dicha fecha.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto número 39.

SRA. IRUESTE.- Por mi parte, quisiera solicitar el aval de una jornada académica que presenta la agrupación Graduados por Psicología. Les leo (*Leyendo*):

Desde hace 13 años, que como Agrupación de Graduados por Psicología (AGP), compartimos el profundo interés de acompañar a los/as graduados/as en su formación como profesionales competentes. En los últimos años las prácticas en salud mental, con sus emergentes y demandas, han mutado. La llegada de la pandemia y el avance de la inteligencia artificial han generado cambios e impacto en nuestro campo de acción. Este escenario, demanda que los/as psicólogos/as clínicos/as se pregunten si sus técnicas y conocimientos teóricos son suficientes para poder abordar las nuevas necesidades contextuales.

Ante esta situación, AGP desarrolló junto diferentes referentes del área, una JORNADA SOBRE MIRADAS DIVERSAS EN LA CLÍNICA. A través de 7 ponencias, se ofrecerá una propuesta de formación para acompañar a graduados/as interesados/as en desarrollar nuevas perspectivas y estrategias.

Es por esto que solicitamos a la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) el aval académico para la jornada "**DIVERSAS MIRADAS A LA CLÍNICA**", a cargo de la Agrupación de Graduados por Psicología (AGP) con las siguientes disertantes Lic. Alicia Ledesma; Lic. Alicia Freytes; Lic. Ana María Bring; Mgter. Julia Córdoba; Lic. Patricia Depetris; Lic. Liliana Beltramo, para realizarse el 11 de agosto del 2023, con una duración de 8 hs de reloj.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con dar ingreso y tratamiento a este asunto?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto 40.

4.

EX-2023-00050373-UNC-ME#FP SECRETARIA ACADEMICA - CARRERA DOCENTE SOLICITA CONSTITUCION DE COMITE CICLO INICIAL DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO 01/11/2021 A 31/10/2022 (para Rectificar la Resolución HCD 75/23, el período debe decir 31 de octubre del 2021 a 1 de noviembre del 2022).

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 15 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (24/07/2023) aconseja rectificar la resolución HCD 75/23 de acuerdo al proyecto de resolución contenido en el expediente de referencia

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

5.

EX-2021-00382682-UNC-VDE#FP DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS (DESIGNACIONES DE MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO MIEMBRO TITULAR DRA. BALASZCZUK Y MIEMBRO SUPLENTE DRA. FABIOLA MACCHIONE).

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 16 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (24/07/2023) aconseja nombrar como miembro del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias a la Doctora Verónica Balaszczuk y como miembro suplente a la Doctora Fabiola Macchione. Dicho nombramiento tendrá vigencia desde el 01/08/2023 por el término de dos años

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

6.

EX-2022-00149737-UNC-ME#FP DIRECTOR ALTERNO DEL DOCTORADO EN PSICOLOGIA (JUAN GODOY) SOLICITA DESIGNACION ... EN EL COMITE ASESOR DEL DOCTORADO EN PSICOLOGIA (renovaciones de las Dras. Andrea BONVILLANI y Cecilia REYNA como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Psicología).

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 17 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis V y R (24/07/2023) aconseja renovar las designaciones de las Dras. Andrea Bombillani y Cecilia Reyna como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Psicología, desde el día de la fecha y por el término de dos años

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

7.

- EX-2023-00428431-UNC-ME#SAA DNGU-FPSI- MANLIO NEFI MEJÍA HERNANDEZ-COLOMBIA
- EX-2023-00342328-UNC-ME#SAA DNGU-FPSI-MIRTA SUSANA CROSIO-ESPAÑA
- EX-2023-00027205-UNC-ME#SAA DNGU-CONVALIDACIÓN -FPSI-MARIA SOL RAMOS DE MORA-ECUADOR.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asuntos números 18 al 20 del orden del día, los cuales cuentan con un despacho común.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis V y R (24/07/2023) aconseja conformar la comisión evaluadora con la profesora Gabriela Degiorgi y los profesores Waldino Romero y Fernando Bermejo

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Romero.

8.

EX-2023-00453309-UNC-ME#FP SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS- GENESIS EMPERATRIZ QUINTERO MARIN SOLICITA CONVALIDACION DE SU TITULO DE PSICOLOGO (EX CUDAP: EXP-UNC:0055094/2019).

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis V y R (24/07/2023) aconseja no otorgar la reválida solicitada a la Sra. Génesis Emperatriz Quintero Marin DNI 05693086, del título de Licenciada en Psicología otorgado por la Universidad de Rafael Urdaneta de Venezuela, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención de la consejera Abate.

9.

EX-2022-00606069-UNC-ME#FP PRORROGAS EXCEPCIONALES CARRERA DE DOCTORADO EN PSICOLOGIA - HCD.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis V y R (24/07/2023) aconseja otorgar la prórroga excepcional solicitada por los doctorandos Vaiman, Marcelo y Gómez, Ana, hasta diciembre 2024

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

10.

EX-2023-00110800-UNC-ME#FFYH BORIO-LI, GLORIA E/ RENUNCIA A LA DIRECCIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ADOLESCENCIA (PARA DESIGNAR A LA ESP. MARÍA LAURA MUIÑO COMO DIRECTORA Y A LA DRA. LETICIA LUQUE COMO CODIRECTORA DE LA CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN ADOLESCENCIA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN Y CON MENCIÓN

**EN PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, CO-
GESTIONADA ENTRE LA FACULTAD DE FI-
LOSOFÍA Y HUMANIDADES Y LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA).**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (24/07/2023) aconseja

Art 1: Designar a la Esp. María Laura Muiño como Directora de la carrera Especialización en Adolescencia, a partir de la fecha y hasta el 18/04/2026.

Art. 2: Designar a la Dra. Leticia Luque como Codirectora de la carrera Especialización en Adolescencia, a partir del día de la fecha y hasta el 18 /04/2026

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

11.

**EX-2023-00542379-UNC-ME#FP SACA.
S/DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA ES-
PACIOS INTER-CÁTEDRAS - 2023.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (24/07/2023) aconseja designar como representantes para participar de las reuniones inter-cátedras a los/las docentes propuestos/as (Informe de SACA IF-2023-00597638-UNC-SAC#FP, en orden 4 del expte)

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

12.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 25 al 36 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

25. RD-2023-854-E-UNC-DEC#FP Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Dra. Débora Soledad Imhoff en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.04.23 y mientras dure su designación interina como Profesora Asistente DE en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología.
26. RD-2023-875-E-UNC-DEC#FP Prorroga las designaciones por concurso de las/los Profesores detalladas/os hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso del Prof. Carlos Alberto Habif en su cargo de Profesor Asistente DS en la Cátedra Psicología Clínica desde el 11.08.23 y hasta que se resuelva la presentación a Evaluación de Desempeño Docente efectuada por EX-2023-0172845- -UNC-ME#FP y EX-2022-00730906- -UNC-ME#FP. Prorroga la promoción transitoria del Prof. Carlos Arias Grandío en un cargo interino de Profesor Titular DE en la Cátedra Psicobiología Experimental, desde el 02.09.23 y por término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Prof. Julio Luis Muro Garlot en un cargo interino de Profesor Adjunto DE en la Cátedra Estrategia de Intervención Comunitaria, desde el 01.10.23 y por término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. María Victoria Saracho en un cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes, a partir del 01.09.23 y por término de un año o antes si fuera cubierto por Concurso. [Rectificada por la RD 937/2023 (GDE)].
27. RD-2023-876-E-UNC-DEC#FP Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección interna cerrada para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente DS para la Cátedra de Psicología Sanitaria. Designa a la Prof. Cecilia Carolina Carrizo Villalobos en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Sanitaria, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.2024 o antes si

fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por desempeño de cargo de mayor jerarquía a la Prof. Carrizo Villalobos en su cargo interino de Profesora Ayudante A DS en la Cátedra Psicología Sanitaria, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente DS en la misma cátedra.

28. RD-2023-892-E-UNC-DEC#FP Convalida desde el 1 de mayo de 2022 las funciones ejercidas por la Magister Débora Majul hasta el día de la fecha, como Miembro ad honorem del Comité Académico de la MIIPS. Designa desde el día de la fecha y hasta el 31 de abril de 2024 a la Magister Majul como Miembro ad honorem del Comité Académico de la MIIPS.
29. RD-2023-907-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia presentada por la Prof. Dra. Andrea Bonvillani al cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.07.23. Deja aclarado que la designación en el cargo mencionado en el artículo precedente es interina desde el 14.06.22 y hasta la fecha de renuncia. Designa a la Prof. María Elena Previtali en un cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Social, desde la fecha de alta y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Previtali en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Social, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente DSE en la misma Cátedra.
30. RD-2023-928-E-UNC-DEC#FP Promociona transitoriamente a la Prof. Julia Mariana González a un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Deja aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedentes para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la UNC (punto 3). Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. González en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta en la misma Cátedra.
31. RD-2023-934-E-UNC-DEC#FP Autoriza el dictado intensivo durante los meses de Julio - Agosto 2023 (2da Edición/Cohorte) de la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cát. A" correspondiente a las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología de acuerdo al Plan de Trabajo que se adjunta como anexo. Dispone el pago de una asignación complementaria docente para el Prof. Julio Sotelo y para el Prof. Nicolás Venturelli por los montos brutos detallados y los meses mencionados por tareas realizadas en el Programa el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica para el año 2023 (2da edición/cohorte Julio - Agosto: Problemas Epistemológicos de la Psicología -Cát. A).

32. RD-2023-937-E-UNC-DEC#FP Rectifica la RD 875/2023 (GDE) referida a prórrogas de designaciones docentes, en los siguientes casos: Legajo 39733 Ricardo Marcos Pautassi: donde dice desde 01/09/23 debe decir desde 01/08/23. Legajo 33737 Andrés Ignacio Urrutia: donde dice desde 01/07/23 debe decir desde 02/07/23. Legajo 39561 donde dice Karina del Valle Gioacchini debe decir Carina del Valle Gioacchini.
33. RD-2023-962-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia presentada por María José Meyer Paz a partir del 01/07/23, al cargo interino suplente de Profesora Asistente DS de la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes.
34. RD-2023-964-E-UNC-DEC#FP Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor para el Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales. Designa a la Prof. Romina Ardiles en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor en el Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Roxana Peralta.
35. RD-2023-1005-E-UNC-DEC#FP Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir dos cargos interinos suplentes de Profesores Asistentes DS para la Cátedra Técnicas Proyectivas. Designa a la Lic. Julieta Ceccon en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Técnicas Proyectivas, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Mara Cherniser en dicho cargo. Designa a la Lic. Valeria Ortíz en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Técnicas Proyectivas, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Analía Rassino en dicho cargo.
36. RD-2023-1006-E-UNC-DEC#FP Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Ayudante A DS para la Comisión de Prácticas Supervisadas. Designa a la Lic. Lorena Elsa Codosea en un cargo interino suplente de Profesor Ayudante A DS para la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Verónica Muszio.

SRA. MARCH.- Perdón; quisiera hacer una mención con respecto a los asuntos 27, 34, 35 y 36, donde se aprueba dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en selecciones interinas. En otras ocasiones hemos recalcado la importancia de que estos asuntos

pasen por las comisiones para que los consejeros podamos verlos, y recupero esta petición. Entiendo que estas resoluciones ya están para ser ratificadas así que no estamos a tiempo pero insisto en la importancia de tener la oportunidad de ver estos tribunales evaluadores en el Consejo.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Me parece que no hay inconveniente, pero sería bueno que puedan asumir el compromiso de verlo y quizás autorizar a realizar resolución ad referendum porque son designaciones de docentes y los tiempos apremian.

SRA. PUENTE.- Consejera: ¿su pedido no es porque haya obrado una impugnación?

SRA. MARCH.- No. Al menos hasta el momento, que yo sepa, no. Entiendo que las fechas ya estarían vencidas.

No es por eso sino porque no hemos tenido oportunidad de ver lo que estamos ratificando. Aunque no sean concursos, en otro momento estos expedientes llegaban al Consejo y me parece que es una práctica importante de recuperar.

No pido que éstas no se ratifiquen. Creo que no sería oportuno por las fechas, por los plazos y por los perjuicios que podría implicar para los docentes involucrados. Lo que solicito es que se tome en consideración a nivel procedimiento a fin de que, a futuro, estos temas sean enviados a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien; tomaremos en cuenta su pedido, consejera.

Se ponen a votación las resoluciones decanales ad referendum reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

13.

SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN JUJUY.
PROY. DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 37 del orden del día.

SRA. ABATE.- Claramente, celebramos que en esta instancia estemos tratando y debatiendo este tema planteado tanto por el decano como por otra agrupación. Nosotros hicimos una propuesta al respecto en la última sesión del 3 de julio. En ese momento no habían acontecido ciertos hechos en la provincia de Jujuy.

La propuesta que presentamos ahí no fue acompañada por este Consejo por lo que, sentarnos en este momento a discutir una declaración conjunta, es positivo. Siempre la idea de los tiempos y de poder expresarnos y manifestar nuestra posición anticipándonos a ciertos aspectos, porque el hecho de que se avasalle la autonomía universitaria por supuesto que es algo grave como para tomar una posición, pero creo que cuando se sucedieron hechos previo a eso, no hubo una voluntad unificada de este espacio.

Nada más que esto quería aclarar.

SRA. IRUESTE.- Pido la palabra.

Me gustaría sumarme a lo que dice la consejera Abate y agregar que tenemos, en general, la práctica de poder consensuar. Entonces, incluso pensando para futuras declaraciones, que lo que saquemos como Cuerpo nos represente a todos y todas en lo más que se pueda.

Eso quería decir.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a las 15 y 43.

-Siendo las 16 y 28:

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Continúa la sesión plenaria.

Por Secretaría se va a resumir cuál sería el acuerdo.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Se redactará un texto acorde a todo lo trabajado en comisión, que incluya ambas declaraciones, adhiriendo a lo ya comunicado por el CIN, el CONICET y el Petitorio de los Premios Nobel Alternativos, con toda la fundamentación que incluye la propuesta de declara-

ción que presentó el consejero Montenegro, y poniendo como Anexo los documentos a los que se hace referencia.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

14.

**RECUPERACIÓN NIETO DESAPARECIDO N°
133. PROYECTO DE DECLARACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 38 del orden del día.

Está en consideración el proyecto de declaración que se leyó al principio de la sesión.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

15.

**RES. HCD 115/2023 S/ RECTIF. COMITÉ
EVALUADOR CICLO MEDIO. FECHA. REC-
TIFICACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 39 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Se trata de rectificar la RHCD 115/2023, tanto en el visto como en lo resolutivo, donde dice 31/03/2022, debe decir: 31/10/2022.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

16.

AVAL ACADÉMICO PARA LA JORNADA "DIVERSAS MIRADAS A LA CLÍNICA". SOLICITUD. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 40 del orden del día.

Se trata del aval académico cuyo pedido fue leído por la consejera Iruete al comienzo de la sesión. Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 30.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 22. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	5
4. EX-2023-00050373-UNC-ME#FP SECRETARIA ACADEMICA - CARRERA DOCENTE SOLICITA CONSTITUCION DE COMITE CICLO INICIAL DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO 01/11/2021 A 31/10/2022 (para Rectificar la Resolución HCD 75/23, el período debe decir 31 de octubre del 2021 a 1 de noviembre del 2022).....	17
5. EX-2021-00382682-UNC-VDE#FP DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS (DESIGNACIONES DE MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO MIEMBRO TITULAR DRA. BALASZCZUK Y MIEMBRO SUPLENTE DRA. FABIOLA MACCHIONE).....	17
6. EX-2022-00149737-UNC-ME#FP DIRECTOR ALTERNO DEL DOCTORADO EN PSICOLOGIA (JUAN GODOY) SOLICITA DESIGNACION ... EN EL COMITE ASESOR DEL DOCTORADO EN PSICOLOGIA (renovaciones de las Dras. Andrea BONVILLANI y Cecilia REYNA como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Psicología).....	18

7. - EX-2023-00428431-UNC-ME#SAA DNGU-FPSI- MANLIO NEFI MEJÍA HERNANDEZ-COLOMBIA
- EX-2023-00342328-UNC-ME#SAA DNGU-FPSI-MIRTA SUSANA CROSIO-ESPAÑA
- EX-2023-00027205-UNC-ME#SAA DNGU-CONVALIDACIÓN -FPSI-MARIA SOL RAMOS DE MORA-ECUADOR. 19
8. EX-2023-00453309-UNC-ME#FP SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS- GENESIS EMPERATRIZ QUINTERO MARIN SOLICITA CONVALIDACION DE SU TITULO DE PSICOLOGO (EX CUDAP: EXP-UNC:0055094/2019). 19
9. EX-2022-00606069-UNC-ME#FP PRORROGAS EXCEPCIONALES CARRERA DE DOCTORADO EN PSICOLOGIA - HCD. 20
10. EX-2023-00110800-UNC-ME#FFYH BORIOLI, GLORIA E/ RENUNCIA A LA DIRECCIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ADOLESCENCIA (PARA DESIGNAR A LA ESP. MARÍA LAURA MUIÑO COMO DIRECTORA Y A LA DRA. LETICIA LUQUE COMO CODIRECTORA DE LA CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN ADOLESCENCIA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN Y CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, COGESTIONADA ENTRE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Y LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA). 21
11. EX-2023-00542379-UNC-ME#FP SACA. S/DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA ESPACIOS INTER-CÁTEDRAS - 2023. 21
12. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 22
- Tratamiento sobre tablas
13. SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN JUJUY. PROY. DE DECLARACIÓN. 25

14. RECUPERACIÓN NIETO DESAPARECIDO N° 133. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 27
15. RES. HCD 115/2023 S/ RECTIF. COMITÉ EVALUADOR CICLO MEDIO. FECHA. RECTIFICACIÓN. 27
16. AVAL ACADÉMICO PARA LA JORNADA "DIVERSAS MIRADAS A LA CLÍNICA". SOLICITUD. APROBACIÓN. 28

* * *



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 23 (31-07-2023)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.